

Código de Conducta

Objetivo

El presente Código tiene por fin proveer los principios básicos de conducta para que los miembros de Banco San Juan actuemos de la misma manera y con iguales valores ante situaciones similares. Sostener y afianzar la confianza depositada en nosotros por los accionistas, nuestros clientes y el público en general dependerá, en gran medida, del cumplimiento de este Código de Conducta.

Valores que guían la conducta de Banco San Juan

La Excelencia es nuestra meta. Aspiramos al reconocimiento de Banco San Juan no solo por el éxito de nuestros negocios, sino por nuestro estilo de gestión cimentado en el respeto a las personas e integridad de nuestras acciones.

La excelencia de nuestra gestión la sustentamos en:

- **Liderazgo**
Ponemos nuestro mayor esfuerzo para ser Líderes en lo que hacemos
- **Orientación a resultados**
Nos proponemos entregar lo que prometemos agregando valor más allá de lo esperado
- **Transparencia**
Priorizamos que nos respeten y elijan por ello.
- **Trabajo en equipo**
Estamos convencidos que es el camino para obtener los mejores resultados
- **Servicio al cliente**
Tenemos vocación de satisfacer a nuestros clientes internos y externos.

Poseemos la convicción de conducir nuestro negocio siempre respetando las normas. Nuestro código nos ayuda a orientar nuestro comportamiento cuando las normas no contemplan una determinada situación.

Todos tenemos la obligación de conocer y comprender los lineamientos de nuestro Código, y también cumplir con su espíritu y ayudar a otros a lograrlo.

Nuestro comportamiento interno se reflejará en nuestro contexto.

Nuestra reputación

Privilegiamos:

- Preservar nuestra reputación. Nuestros clientes y el público en general confían en nuestra competencia profesional e integridad. Esta confianza respalda nuestra reputación y estamos empeñados en elevarla.
- Brindar servicios únicamente a aquellos clientes a los que tenemos la capacidad de atender, que valoran nuestro servicio y que reúnen las condiciones de legitimidad e integridad.

- Manifestar únicamente la opinión del Banco y no la propia cuando nos dirigimos a audiencias que esperan razonablemente que hablemos como representantes de Banco San Juan.
- Utilizar los activos de Banco San Juan, incluyendo los tangibles, intelectuales y electrónicos, de una manera responsable y apropiada desde el punto de vista de los negocios, y únicamente con fines legales y autorizados.
- Gestionar los activos de los clientes, con responsabilidad y únicamente con fines legales y autorizados.
- No aceptar transgresiones y condenar al integrante de Banco San Juan que de algún modo se vea involucrado en faltas.

Nuestro Comportamiento Profesional

Nos proponemos:

- Brindar servicios acordes a las normas que rigen nuestra actividad.
- Competir activamente siguiendo únicamente prácticas que son legales y alineadas a nuestro Código de Conducta.
- Cumplir con nuestras obligaciones contractuales y cobrar por nuestros servicios prestados con honestidad.
- Respetar la confidencialidad de la información que administramos de nuestros clientes, nuestros proveedores, desarrollo de análisis, investigaciones o cualquier requerimiento de información de autoridades regulatorias, de aquellos con quienes hacemos negocios y de todos los que formamos parte de Banco San Juan asegurando su resguardo desde cualquier puesto que ocupemos. Solo brindar información cuando estamos autorizados a hacerlo y en virtud de requerimientos legales. Respetar el principio de divulgación plena, precisa y correcta de nuestra situación en el mercado. Reflejar la realidad de nuestras operaciones en nuestros registros, reportes contables y financieros.
- No utilizar los servicios y beneficios comerciales destinados a nuestros clientes.
- Evitar conflictos, es decir abstenernos de cualquier situación donde los intereses personales puedan entrar en conflicto con los intereses del Banco, comprometiendo su integridad o reputación.
- Comunicar en forma inmediata y por escrito al Gerente de RRHH Banco San Juan, integrante de la Gerencia Corporativa de Recursos Humanos, todas las vinculaciones directas o indirectas que tengamos actualmente o previstas próximamente, durante toda la relación laboral con el Banco, por nosotros mismos o a través de terceros y/o familiares con empresas proveedoras, contratistas y/o subcontratistas. Nuestro compromiso es extensivo a similares supuestos con relación a las otras empresas que conforman el Grupo Petersen.

- No aceptar, ni ofrecer, ni prometer algo fuera de lo que corresponde por el servicio prestado o contratado, dentro de los parámetros de legalidad y honestidad.
- Luchar contra la corrupción y el delito financiero.
- Arbitrar los medios en contra de toda conducta que tenga el propósito de brindar apoyo o propiciar delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FP).
- Sustener monitoreo y alertas como mecanismo de control de las operaciones ejecutadas por empleados aplicadas de acuerdo a un enfoque basado en el riesgo.
- Guiar nuestro comportamiento en forma acorde a las políticas, procedimientos y marco legal vigente, para prevenir el LA/FT/ FP

Nuestro trato a las personas

Priorizamos:

- Tratar a todas las personas con respeto, dignidad, imparcialidad y cortesía.
- Reconocer que la diversidad de nuestros equipos es una de nuestras mayores fortalezas. Fomentamos un entorno inclusivo donde cada persona pueda aportar sus talentos y perspectivas.
- Trabajar en un ambiente de trabajo libre de toda discriminación, acoso y represalia.
- Lograr un equilibrio entre la vida laboral y la personal, respetándolas y diferenciándolas.
- Construir un ambiente de trabajo estimulante, caracterizado por la responsabilidad, la eficiencia, el compromiso, los resultados, la lealtad, la honestidad y la comunicación.
- Invertir en capacitación para nuestras habilidades y alcanzar un máximo potencial. Trabajar en equipo y mejorar en forma continua. Compartir ideas y colaborar en el desarrollo de aquellas que aportan valor agregado.
- Brindar un ambiente de trabajo seguro y confortable. Preservar los bienes del Banco San Juan dándoles un uso adecuado y responsable.

Nuestra Responsabilidad Social

Nos comprometemos a:

- Evitar participar en actividades comerciales que abusen de los derechos humanos.

- Desarrollar nuestra actividad de manera socialmente responsable, respetando las normas y también las costumbres y tradiciones de las regiones donde estamos presentes.
- Fomentar la excelencia en la educación.
- Promover las actividades culturales.
- Dedicar esfuerzos y analizar nuestros procesos de manera que los mismos minimicen los efectos perjudiciales en el medio ambiente.

Nuestras responsabilidades con relación al Código de Conducta

El Código de Conducta nos ayuda a saber como debemos comportarnos y como conducir nuestros negocios.

Es responsabilidad de todos los que formamos parte de Banco San Juan aplicar el Código y las políticas de manera uniforme y apropiada, y ayudar a que los demás hagan lo mismo. Cuando se informe o se sospeche algún incumplimiento de nuestro Código, se adoptarán las medidas para investigar y remediar la situación, cuando fuera necesario.

Nuestro compromiso es alentar a informar y expresar nuestras inquietudes, haciéndolo con justicia, imparcialidad, honestidad y respeto. En Banco San Juan protegemos a las personas de bien que denuncian incumplimientos al Código o las normas y rechazamos cualquier represalia contra ellos.

Los líderes, cualquier sea el área, tienen la responsabilidad de considerar los temas de los que tomen conocimiento y reportar al Gerente de RRHH Banco San Juan - Gerencia Corporativa de Recursos Humanos.

Quienes incumplan el presente Código o las políticas, procedimientos y controles de Banco San Juan serán pasibles de sanciones, cuya graduación dependerá de la gravedad de la conducta, sus antecedentes, su reiteración y las circunstancias que rodearon al hecho, todo ello conforme lo dispuesto por el derecho laboral y el marco legal vigente.